



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia del Od. Carlos Peralta al cargo de Profesor Asistente de la Cát. de Prostodoncia II B.

VISTO:

El EX-2022-01076310-UNC-ME#FO, por el cual el Od. Carlos Oscar Peralta, eleva su renuncia al cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia II "B" de esta Facultad, por motivos personales, a partir del 1 de enero del año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que se dicta el presente acto administrativo ad referéndum del H.C.D., atento la necesidad de contar a la brevedad con la baja del cargo del docente del sistema de liquidación de sueldos de esta Facultad;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Od. Carlos Oscar PERALTA (DNI: 24.885.275 - Leg. 42776) al cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115) de la Cátedra de Prostodoncia II "B", del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1 de enero del año 2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el docente deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese al interesado, comuníquese y archívese.

Mr/es

